



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de
la Declaración de la Independencia
Nacional"

Córdoba, 07 JUL 2016

VISTO:

El Expediente N° 49512/2012 caratulado "ROQUE FOURCADE ELSA CRISTINA E/ TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada Elsa Cristina Roqué Fourcade presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO POR DAÑO AMBIENTAL, FUNDAMENTOS Y ALCANCES**".-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Zlata Drnas, Mirta Gladis Sotelo de Andreu y Domingo Sesin, el que por mayoría estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ordenanza HCD 04/99).-

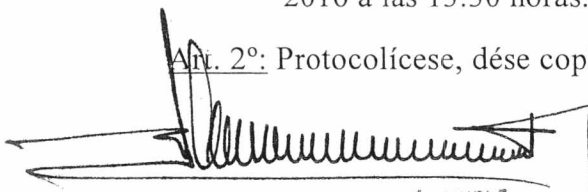
Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

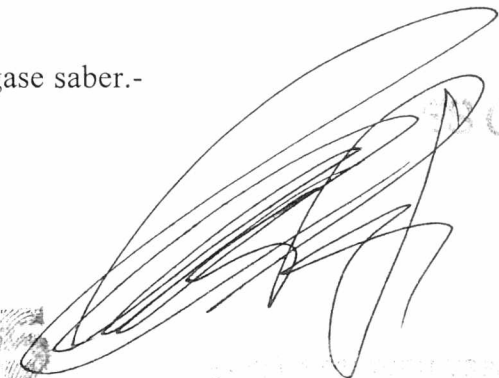
RESUELVE:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Elsa Cristina Roqué Fourcade titulada "**RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO POR DAÑO AMBIENTAL, FUNDAMENTOS Y ALCANCES**", para el día viernes 02 de septiembre de 2016 a las 13.30 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPILE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°
MSP

855


COPIA